

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Cádiz sobre asistencias marítimas.*

Don Francisco J. Fuerte Santiago, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo número 4 de Cádiz-Huelva-Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se instruyen la unidad relación de expedientes de asistencias marítimas que se enumeran a continuación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en los expedientes que se enumeran se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en Comandancia Marina de Cádiz, plaza de Sevilla, número 4, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

#### *Relación de expedientes*

Número 109/00. Asistido: «Mi Laurita», embarcación de recreo, lista 7.<sup>a</sup> de Almería, folio 2-50-2000. Asistente: «Salvamar Alborán». Fecha: 9 de octubre de 2000.

Número 012/01. Asistido: «Zodiac», marca «Valiant», con motor fuera borda Evinrude, de 40 HP. Asistente: «Salvamar Gadir», el día 2 de febrero de 2001.

Número 017/01. Asistido: «Mare Nostrum», embarcación deportiva, lista 7.<sup>a</sup> de Algeciras, folio 2-73-79, por el «Salvamar Gadir», el día 15 de febrero de 2001.

Número 031/00. Asistido: Embarcación alemana, denominada «Motor Root». Asistente: «Salvamar El Puntal», el día 30 de marzo de 2001.

Número 64/01. Asistido: «Zodiac», con motor Enduro, 40 HP. Asistente: «Zodiac», matrícula de Barbate, el día 18 de julio de 2001.

Número 68/01. Asistido: «Paz Tercero», 7.<sup>a</sup> lista de Cartagena, folio CT-1-2-91. Asistente: «Salvamar Alborán», el día 16 de agosto de 2001.

Número 73/01. Asistido: «Zodiac Espirah». Asistente: «Remolcanosa Cinco», el día 3 de agosto de 2001.

Número 86/01. Asistido: «Calipso», pesquero, 3.<sup>a</sup> lista de Huelva, folio 1225, por «Adolfito», pesquero, matrícula de Huelva, folio 3-4-01.

Sin número. Asistido: «Barranco y Fernández», pesquero, 3.<sup>a</sup> lista de Almería, folio 1.859/67. Asistente: «Salvamar Alborán», el día 6 de octubre de 2001.

Sin número. Asistido: «Majonic», matrícula de Ceuta, folio 1-37-01, por el «Salvamar Alborán», el día 20 de octubre de 2001.

Sin número. Asistido: Pesquero marroquí, denominado «Yakelez», matrícula de Nador, folio 1-274, por el R/S. «Salvamar Mirfax», el día 23 de octubre de 2001.

Sin número. Asistido: «Mi Azahara», matrícula de Almería, folio 2-4-98. Asistente: «Salvamar Alborán», el día 30 de octubre de 2001.

Sin número. Asistido: «Mi Cándida», lista 7.<sup>a</sup> de Almería, folio AM-1997. Asistente: «Salvamar Alborán», el día 3 de noviembre de 2001.

Cádiz, 3 de noviembre de 2001.—El Juez Marítimo, Francisco J. Fuerte Santiago.—56.885.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el R. G. 4.642/99 y R. S. 399/99.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Ángel Vecino Ruiz y otra, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4.642/99 y R. S. 399/99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 12 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Ángel Vecino Ruiz, contra resolución del Tribunal Regional de Aragón de 3 de febrero de 1999, recaída en su expediente número 50/430/97, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda desestimar, confirmando el fallo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—56.662.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el R. G. 38/99 y R. S. 510/99.*

Desconociéndose el actual domicilio de «Nuf-Jhu, Sociedad Anónima» (antes HASA), por no hallarse en calle General Aranzaz, 88, 28027 Madrid, que había designando, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 38/99 y R. S. 510/99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 12 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa promovida por «Nuf-Jhu, Sociedad Anónima» (antes HASA, S.A.), contra liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, practicada por la Oficina Nacional de Inspección, acuerda desestimarla confirmando el acto impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional

en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—56.656.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el R. G. 4.571/99 y R. S. 390/99.*

Desconociéndose el actual domicilio de «Ciudad Vieja, Sociedad Limitada», por no hallarse en calle San Andrés, 188, bajo, A Coruña, que había designando, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4.571/99 y R. S. 390/99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en día 12 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Ciudad Vieja, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Regional de Galicia de 11 de marzo de 1999, recaída en su expediente número 15/3.028/97, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda declararlo inadmisibles por extemporáneo.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—56.665.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación para la Protección y Ayuda a Exalcohólicos APAEX, de Elche-Elx (Alicante). Expediente 28108.

Casa Regional de Granada, de Alicante. Expediente 13127.

Centro Gallego de Alicante, de Alicante. Expediente 18414.

Asociación de Padres de Sordomudos y Sordoparlantes, de Alcoy (Alicante). Expediente 41639.

Centro Gallego, de Gijón (Asturias). Expediente 7705.

Hermandad de Santa Bárbara y San José Obrero de Mineros de la Cuenca de Cangas de Narcea, de Cangas de Narcea (Asturias). Expediente 17856.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta

baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—56.888.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador por infracción de la Ley 25/1988 de Carreteras y su Reglamento, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición los expedientes de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-07/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-08/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-09/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-10/2001.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Ingeniero Jefe.—56.892.

### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su

disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don David Agustín Prieto Nevado. Expediente 00729/2001.

Doña María Elisa Aparicio Laso. Expediente 00865/2001.

«Inversores y Asesores Asociados, Sociedad Limitada». Expediente 00887/2001.

Don Antonio Jiménez Losada. Expediente 00902/2001.

Don Pablo Almendros Álvarez. Expediente 00906/2001.

Doña M.ª Carmen Ontoso Bermejo. Expediente 00907/2001.

Don José Luis Cabañas Gómez. Expediente 00910/2001.

Don César Manuel Martín Ordóñez. Expediente 00915/2001.

Don Julián Pérez Lucía. Expediente 00927/2001. «Estudio Vanadium, Sociedad Limitada». Expediente 00936/2001.

Doña Ana Belén Rivera Pascual. Expediente 00977/2001.

Don José Manuel Bueno Mateos. Expediente 00985/2001.

Doña Jacqueline González García. Expediente 00992/2001.

Don Vicente Suay Aradilla. Expediente 01014/2001.

Doña Juana Alcalde Varas. Expediente 01017/2001.

Don José Aguilar Rodríguez. Expediente 01025/2001.

Doña Carmen Guisado Juan. Expediente 01036/2001.

Don Guillermo Fernández Rodríguez. Expediente 01038/2001.

Doña Concesa Ángeles Santos Sevillano. Expediente 01045/2001.

Don Julián Sánchez Ballesteros Almeida. Expediente 01049/2001.

Doña María Isabel Tarancón García. Expediente 00576/2001.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—57.067.

### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contados a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia, dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Baltasar Esteban García. Expediente número 00273/2001.

Doña Silvia Guiso García. Expediente número 00292/2001.

Don David Leal Garrido. Expediente número 00329/2001.

Don Ángel Luis Ramos Castellanos. Expediente número 00338/2001.

Doña Ana María Matia Abellán. Expediente número 00341/2001.

Don Miguel Íñigo Domínguez. Expediente número 00373/2001.

Don Gregorio Calvo Fuentes. Expediente número 00376/2001.

Don Balbino Sanguino Zamora. Expediente número 00383/2001.

Don César Ortega Barriga. Expediente número 00397/2001.

Don Mohamed Halhoui. Expediente número 00585/2001.

Don David Rupérez del Castillo. Expediente número 00764/2001.

Don José Luis García Quevedo. Expediente número 00782/2001.

Doña Pilar Arenas Morcillo. Expediente número 02197/2000.

Don Rafael Antonio Jiménez. Expediente número 02270/2000.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—57.069.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Microbiología y Parasitología de doña María Jesús Gutiérrez Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 30 de diciembre de 1997 e inscrito al número 1998120541 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—56.811.

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de iniciación de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 408 20 00, extensiones 224, 225. Calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.